



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020239909901
RADICADO INTERNO:	99099
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. ORGANIZACIÓN SINDICAL ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FILIALES ACOTRAMECO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	30 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3355-2024 ANULAR DEL LAUDO ARBITRAL DE 16 DE MAYO DE 2023, QUE DIRIMIÓ EL CONFLICTO COLECTIVO QUE SE SUSCITÓ (...) LO DISPUESTO EN EL LITERAL C), ARTÍCULO 6.º – QUINQUENIOS –. NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL LAUDO NI DE LAS OTRAS CLÁUSULAS RECURRIDAS POR LA EMPRESA. – CON SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO POR PARTE DEL MAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____